

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
13° Período  
Acta N° 107 - Sesión  
del 12 y 17 de octubre de 2011

En Montevideo, el doce de octubre de dos mil once, siendo la hora doce, celebra su centésima séptima sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO y asisten los Sres. Directores Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Doctor (Abogado) RONALD HERBERT, Contador Público ÁLVARO CORREA, Contador Público OMAR SUEIRO y Arquitecto GONZALO RODRÍGUEZ OROZCO.

La sesión se inicia en régimen de Comisión General.

Culminada la misma a la hora quince y treinta minutos, se pasa a cuarto intermedio hasta el día lunes 17 de octubre a la hora doce.

\*\*\*

En Montevideo, el diecisiete de octubre de dos mil once, siendo la hora doce, se levanta el cuarto intermedio. El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios continúa la celebración de la centésima séptima sesión del décimo tercer período.

Preside el Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO y asisten los Sres. Directores Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Doctor (Abogado) RONALD HERBERT, Contador Público ÁLVARO CORREA, Contador Público OMAR SUEIRO y Arquitecto GONZALO RODRÍGUEZ OROZCO.

Asimismo asisten el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Daniel Bello y el Administrativo II de dicho Departamento Sr. Gerardo Farcilli.

*A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.*

1) ACTA N° 105.

En proceso de elaboración.

ACTA N° 106.

En proceso de elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

C.I.E.S.S. Y O.D.E.M.A. INVITACIÓN A JORNADA INTERNACIONAL. Res. N° 884/2011. (P)

Visto: La invitación cursada por el Centro Interamericano de Estudios de la Seguridad Social y la Organización de Entidades Mutuales de las Américas, a participar de la Jornada Internacional “Estrategia regional para la integración entre Estado, Mutualidad y Entidades Afines”, a realizarse los días 3 y 4 de noviembre en la sede del C.I.E.S.S.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CARLE & ANDRIOLI CONTADORES PÚBLICOS. INVITACIÓN A CONFERENCIA. Res. N° 885/2011. (P)

Visto: La invitación cursada por la firma Carle & Andrioli Contadores Públicos, con motivo de celebrar su 20º aniversario, a la conferencia “Prevención del riesgo de fraude en las empresas” que se realizará el próximo 20 de octubre en el Piso 4 de la Torre de los Profesionales.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Designar al Sr. Director Cr. Álvaro CORREA para concurrir al evento en representación del Directorio.

COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY. PLANTEAMIENTO. Res. N° 886/2011. (P)

Visto: El planteamiento efectuado por las autoridades del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, inherente a la situación de colegas jubilados que dejaron de percibir la partida otorgada por la C.J.P.P.U. como compensación de gastos de salud.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SOLICITUD DE AUSPICIO DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS QUÍMICOS DEL URUGUAY. Res. N° 887/2011. (P)

Visto: La solicitud presentada por la Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay solicitando auspicio para la realización del V Encuentro Regional y XXVI Congreso Interamericano de Ingeniería Química.

Considerando: 1. Que ha sido habitual la participación de la Caja auspiciando publicaciones gremiales o actividades como la señalada, por un monto equivalente al del año anterior ajustado por IPC.

2. Que para el presente ejercicio dicho monto asciende a \$ 11.134.- de acuerdo a lo informado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Participar, en calidad de auspiciante, del V Encuentro Regional y XXVI Congreso Interamericano de Ingeniería Química por un monto máximo de \$ 11.134.-

2. Pase al Departamento de Secretarías, a efectos de definir el formato del auspicio de acuerdo con las opciones propuestas, y siga a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.

REUNIÓN ANUAL PARA HIJOS, NIETOS Y SOBRINOS DEL PERSONAL DEL INSTITUTO. Res. N° 888/2011. (P)

Visto: La solicitud presentada por la Comisión Organizadora encargada de la realización de la fiesta conocida como “Fiesta de los Niños”, que anualmente se realiza para hijos, nietos y sobrinos del personal del Instituto solicitando la colaboración del Instituto para la concreción del mencionado evento.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Colaborar con la “Fiesta de los Niños”, que se organiza para hijos, nietos y sobrinos del personal del Instituto y que tendrá lugar en el mes de diciembre, con un servicio de catering para cien personas.

2. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos.

3) ASUNTOS PREVIOS

TORRE DE LOS PROFESIONALES. PLAN DE RELANZAMIENTO DE COMERCIALIZACIÓN. Res. N° 889/2011. (P)

El Sr. Director Secretario MUINELO da cuenta que, de acuerdo a lo dispuesto por R.D. de 5.10.2011, la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión elevó el Complemento al Plan de Comercialización solicitado, así como los proyectos de resolución correspondientes a los distintos aspectos concernientes a la implementación inmediata del Plan, por lo que solicita que los mismos sean considerados en la presente sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Considerar los asuntos presentados por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión relativos a la implementación del Plan de Comercialización de la Torre de los Profesionales, en el punto 10) Asuntos Varios del Orden del Día de la presente sesión.

#### 4) GERENCIA GENERAL

IMPLANTACIÓN ERP DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A CUENTAS CORRIENTES, PRÉSTAMOS Y LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES. Rep. N° 373/2011. Res. N° 890/2011. (P)

Visto: El plan de trabajo propuesto por la Cra. Laura Pereyra para la primera fase de la segunda etapa de implementación del ERP SAP, así como la propuesta de integración de un grupo de trabajo para ese fin.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el equipo de trabajo del proyecto y el plan de trabajo propuesto por la Cra. Laura Pereyra para la primera fase del mismo, en informe de fecha 3.10.2011.

ESTUDIO SOBRE MODELO INSTITUCIONAL ACTUAL Y POSIBILIDADES FUTURAS. INFORME MENSUAL DE DESARROLLO DEL PROYECTO. Rep. N° 383/2011. Res. N° 891/2011. (P)

Visto: El informe mensual de compilación del grado de avance del proyecto de estudio actuarial correspondiente a setiembre/2011, donde se especifican los avances de trabajo del IESTA y de la Consultoría, elevado por la Ec. Jimena Pardo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Vuelva a la Ec. Jimena Pardo a sus efectos.

#### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

#### 6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO-CONTABLE

CALIFICACIONES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO. RECLAMACIONES EVALUACIÓN DESEMPEÑO PERÍODOS 01.06.2008-31.05.2009 Y 01.06.2009- 31.05.2010. Rep. N° 369/2011. Res. N° 894/2011. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar la consideración del tema para la próxima sesión de Directorio.

**TORRE DE LOS PROFESIONALES. SOLICITUD DE DESCUENTO EN PRECIO DE COCHERA. Rep. N° 377/2011. Res. N° 895/2011. (P)**

Visto: La firma de la solicitud de reserva N° 274 por parte del Sr. Víctor Capó de fecha 17/8/11, por la cochera 245 del Edificio Torre de los Profesionales, en la que se fijó un precio total de UI 100.800, entregando en concepto de reserva UI 5.040 en el acto y quedando un saldo a la escritura de UI 95.760.

Considerando: 1. Que con fecha 18/8/11, el Sr. Capó envía un correo electrónico con solicitud de reconsideración del precio que consta en la reserva y el otorgamiento de un descuento del mismo.

2. Que con fecha 14 y 19/9/11, el Directorio resolvió rechazar una solicitud de descuento del precio en condiciones similares, en virtud de que los precios contenidos en el Plan de Comercialización se encuentran sujetos a revisión, particularmente los correspondientes a las cocheras, los que se encuentran por debajo del precio de plaza según lo informado por el Asesor Inmobiliario.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Rechazar la solicitud de descuento de precio presentada por el Sr. Víctor Capó por la cochera 245 del Edificio Torre de los Profesionales.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos.

**EMPLEADA SRA. ANDREA TANCREDI. SOLICITUD DE LICENCIA POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR. Rep. N° 378/2011. Res. N° 896/2011. (P)**

Visto: La solicitud de licencia extraordinaria por enfermedad de su madre, presentada por la empleada Andrea Tancredi.

Considerando: 1. Que el informe del Servicio Médico avala la incapacidad del familiar.

2. Que el Departamento de Relaciones, Promoción y Administración de Personal, informa que la empleada ha usufructuado los 10 (diez) días de esta licencia especial en el año 2011.

Atento: 1. A que el art. 33 del Reglamento de Licencias establece que corresponde al Directorio determinar la concesión de la licencia extraordinaria solicitada.

2. A los criterios sostenidos por el Directorio en antecedentes de casos amparados en dicho artículo.

3. A que el Departamento de Relaciones, Promoción y Administración de Personal, informa que la Sra. Andrea Tancredi cuenta con días de licencia anual y un saldo de días de licencias anteriores no gozados.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. No hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria efectuada por la A/P Andrea Tancredi.

2. Ofrecer a la A/P Andrea Tancredi la posibilidad de completar su período de inasistencia con los días de licencia que dispone.

3. En caso de no ser suficientes los días de licencia reglamentaria para cubrir el período de inasistencias, la Sra. Tancredi podrá elevar, a consideración del Directorio, una nueva solicitud por el período ajustado.
4. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Relaciones, Promoción y Administración de Personal.

#### 7) ASESORÍA JURÍDICA

INFORME SOBRE CONDICIONES DE OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS REGULADOS POR LA R/D 20/2004 Y R/D 4/2009, EN RELACIÓN AL SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE SALUD. Rep. N° 379/2011. Res. N° 897/2011 y Res. N° 898/2011. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar la consideración del tema para la próxima sesión de Directorio.

En relación a este tema, el Sr. PRESIDENTE manifiesta que se estuvo analizando a nivel de la Mesa de Directorio la incorporación de la Auditoría Interna y del Equipo Actuarial al Grupo de Trabajo oportunamente designado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar al Grupo de Trabajo designado por R/D de 19.09.2011 a la Auditoría Interna, que se encargará de la coordinación del mismo, y al Equipo Actuarial con el fin de analizar los efectos correspondientes en cada una de sus áreas de la denominada compensación por gastos de salud.

Af. N° 15.255. GONNET, Gustavo. SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Rep. N° 386/2011. Res. N° 899/2011. (P)

Visto: La sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia en los autos “Neves Girona, Luisa Eny c/Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y Otra.”, cuyo fallo desestimó la acción de declaración de inconstitucionalidad que promoviera la Sra. Luisa Neves contra el art. 19 de la ley 18.246.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

INFORME ATINENTE A LA NOTA PRESENTADA POR VECINOS LINDEROS AL ESTABLECIMIENTO DE LA CAJA EN CERRO LARGO. Rep. N° 387/2011. Res. N° 900/2011. (P)

Visto: El informe de la Asesoría Jurídica respecto de la nota presentada por vecinos linderos al establecimiento de la Caja en el departamento de Cerro Largo, así como de los informes del Ingeniero Agrónomo Asesor y la nota presentada por la empresa Forestal Oriental S.A.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe jurídico de fecha 26.09.2011.  
2. Pase a conocimiento del Ingeniero Agrónomo Asesor Raúl Menéndez a efectos de atender la recomendación contenida en el informe de Asesoría Jurídica de fecha 26.09.2011.

#### 8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

EJECUCIÓN PROYECTADA DE LOS RUBROS 1 Y 2 PARA EL EJERCICIO 2011 Y DETERMINACIÓN ESTIMADA DE PARTIDA PARA EL RETIRO DE LOS AÑOS 2012 A 2014. Rep. N° 380/2011. Res. N° 901/2011. (P)

Visto: Que la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión eleva información solicitada sobre la ejecución proyectada de los Rubros “1” y “2” para el ejercicio 2011, y determinación estimada de partida para el retiro de los años 2012 a 2014.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Pase a la Comisión de Presupuesto.

#### 9) AUDITORÍA INTERNA

PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA. SOLICITUD DE INFORMES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 01.01.2010 A LA FECHA. Rep. N° 358/2011. Res. N° 902/2011. (P)

Visto: El planteo efectuado por la Auditora Interna Cra. Gabriela Blanco referido a la solicitud de informes de Auditoría Interna solicitados por la firma PriceWaterhouseCoopers Ltda., adjudicataria de las tareas de auditoría externa.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar a la Auditora Interna a entregar copia de los informes solicitados por la empresa PriceWaterhouseCoopers Ltda., adjudicataria de las tareas de auditoría externa.  
2. Vuelva a la Auditoría Interna a sus efectos.

ASUNTOS PENDIENTES DE CONSIDERACIÓN DE DIRECTORIO. Rep. N° 381/2011. (P)

Por el Departamento de Secretarías se elevan asuntos de Auditoría Interna elevados a Directorio oportunamente, cuya consideración se encuentra pendiente.

Se dictan las siguientes resoluciones:

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS CONTABLES AL 31.12.2008. Res. N° 903/2011. (P)

Visto: El informe producido por Auditoría Interna de fecha 03.12.2009.

Considerando: Que se trata de un informe para el cual oportunamente se realizó la entrevista de cierre con la Gerencia de División Administrativo-Contable y la Jefa del Departamento de Contaduría.

Atento: A lo antes expuesto, y a la Res. N° 882 de 02.05.2001.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Pase al Departamento de Contaduría a sus efectos.  
3. Cumplido, vuelva a la Auditoría Interna.

INFORME DE ESTADO DE SITUACIÓN AL 31.08.2010. MEMORIA ANUAL ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA EJERCICIO 2010. INFORME DE ESTADO DE SITUACIÓN AL 30.04.2011. Res. N° 904/2011. (P)

Visto: Los siguientes informes producidos por Auditoría Interna: Estado de Situación Actividades de Auditoría Interna al 31.08.2010, Memoria Anual Actividades de Auditoría Interna Ejercicio 2010 y Estado de Situación Actividades de Auditoría Interna al 30.04.2011.

Resultando: Que los referidos informes fueron elevados a Directorio con fechas 16.09.2010, 20.01.2011 y 15.06.2011, respectivamente.

Considerando: Que se trata de informes relativos a actividades cumplidas por Auditoría Interna en cada uno de los cuatrimestres y/o años señalados, y de actividades en curso a la fecha de término de los mismos períodos.

Atento: A lo antes expuesto, y a la Res. N° 882 de 02.05.2001. Núm. I Lit. D).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar lo actuado por Auditoría Interna en los cuatrimestres 01.05.2010 a 31.08.2010, 01.09.2010 a 31.12.2010 (comprendido este último en la Memoria Anual) y 01.01.2011 a 30.04.2011, y en el Ejercicio 2010; conforme a la Memoria Anual correspondiente a dicho ejercicio.

2. Tomar conocimiento de las actividades en curso al 31.08.2010, 31.12.2010 y 30.04.2011.

CARTA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA (Pricewaterhouse Coopers Ltda.) SOLICITUD VERBAL DE GERENCIA GENERAL DE FECHA 24.03.2011. CONSULTORÍAS ESPECIALES. Res. N° 905/2011. (P)

Visto: El informe de consultoría especial producido por Auditoría Interna titulado “Carta de contratación de servicios de Auditoría”, referido a la propuesta, o proyecto de contrato, presentado por Pricewaterhouse Coopers Ltda., a ser suscripto por la Caja.



Resultando: Que dicho informe fue enviado a Gerencia General con fecha 29.03.2011.

Considerando: 1. Que la denominada “Carta de Contratación. Servicios de Auditoría” fue sometida a consideración de Auditoría Interna, a solicitud verbal de la Gerencia General de fecha 24.03.2011.

2. Que dicho contrato ya ha sido firmado por las partes, por lo cual cualquier resolución que recaiga estrictamente sobre el punto informado sería extemporánea.

Atento: A lo antes expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento del informe elaborado.

#### INFORME PRELIMINAR DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS AL 31.08.2011. Rep. N° 388/2011. Res. N° 906/2011. (P)

Visto: El “Informe preliminar de confirmación de saldos de las inversiones financieras al 31.08.2011”, elevado por Auditoría Interna con fecha 06.10.2011.

Considerando: 1. Que el objetivo del informe es confirmar la existencia y titularidad de las inversiones financieras, previo a la que se obtiene normalmente por Auditoría Interna cotejando los saldos informados por bancos e instituciones financieras con información contable.

2. Que aún no se emitieron los Estados Contables al 31.08.2011.

3. Que dicho informe no contiene una opinión independiente de auditoría, ya que la Auditoría Interna participa en la determinación de saldos.

4. Que de dicho informe surge que no existen diferencias significativas entre los saldos al 31.08.2011 informados por los bancos y entidades en los que la Caja posee colocaciones financieras y/o figura como titular de títulos de deuda escriturales, y los saldos obtenidos a partir de datos extracontables.

Atento: 1. A la Resolución de Directorio N° 501 del 16.06.2010 por la cual se resolvió solicitar opinión a la Auditoría Interna sobre la razonabilidad de las diferencias constatadas en confirmaciones de saldos de inversiones financieras.

2. Al Núm. 2 de la Resolución de Directorio N° 38 de 18.01.2011, por la cual se resolvió solicitar a la Auditoría Interna que en lo sucesivo se realice un informe preliminar con las comprobaciones que surgen de la confirmación de saldos de las inversiones financieras, con mayor frecuencia.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

#### INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DISPUESTA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 3/2010. Rep. N° 389/2011. Res. N° 907/2011. (P)

Se pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

Culminada la misma, el Sr. PRESIDENTE comunica que se ha adoptado la siguiente Resolución:

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar la consideración del tema para una próxima sesión de Directorio.

10) ASUNTOS VARIOS

Siendo la hora dieciséis finaliza la sesión.

/db.gf.scl.